Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.120

RESOLUCION N°2053/10

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICACAR A LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN DIFERENTES DEISTRITOS DEL DPTO. SAN PEDRO (LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE3).

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de Agosto de 2010.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 05/10 para la Construcción de Aulas en diferentes Distritos del Dpto. San Pedro (Lote 1, Lote 2 y Lote 3), según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa **Alberto Serafini Construcciones** con RUC. 1333070-5 por el monto de **Gs. 701.256.140 (Guaraníes Setecientos uno millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta),** para la Construcción de Aulas en Diferentes Distritos del Dpto. San Pedro por el Lote 1, Lote 2 y Lote 3, respectivamente.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador